Propuesta de reparto de costes soporte de la curva de aprendizaje de las Energías Renovables para cumplimiento objetivos Unión Europea 2020

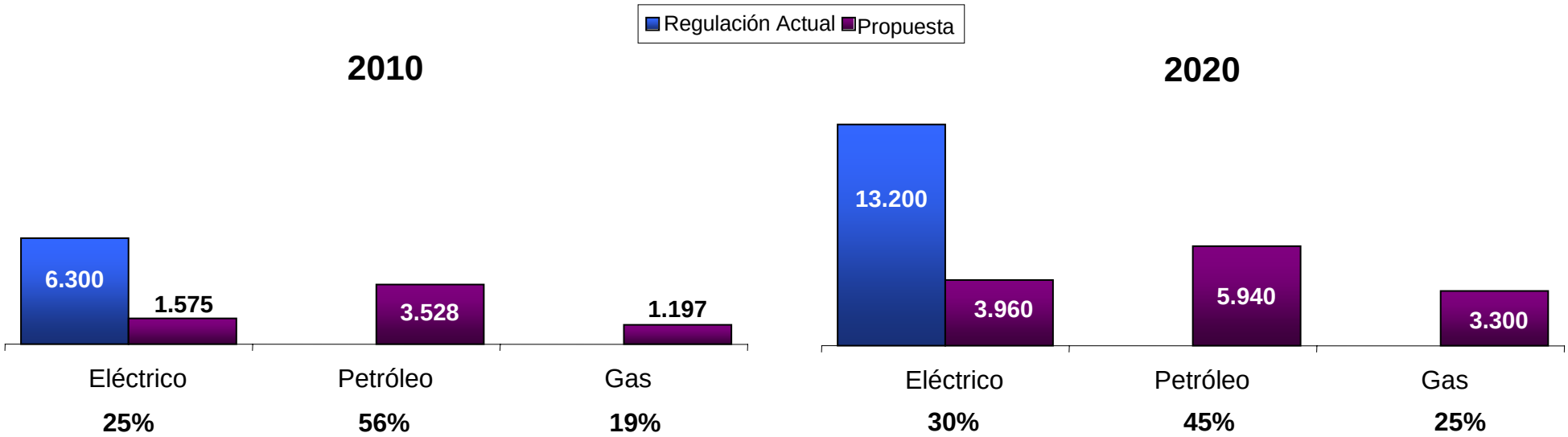
El objetivo de la siguiente propuesta es configurar un procedimiento de apoyo a las Energías Renovables que permita alcanzar los objetivos fijados y su convergencia frente a otras fuentes de energía a partir del aseguramiento de una curva de experiencia con objetivos parciales

- ✓ **La Unión Europea ha fijado un doble objetivo para 2020:**
 - ✓ El 20% del consumo energético final bruto tendrá que ser renovable (fig.1)
 - ✓ Al menos el 10% de su consumo final de energía en el transporte
- ✓ **La cobertura de los sobrecostes existentes para alcanzar los objetivos previstos y establecer una curva de aprendizaje que permita alcanzar la convergencia económica con otras fuentes de energía no renovables y por tanto asumir en condiciones de competencia el papel que les corresponde procede de un doble origen:**
 - ✓ La tarifa eléctrica, donde a partir de un sistema de feed in tarif se incorporan de forma diferenciada según las tecnologías y fuentes como una prima por kWh producido.
 - ✓ Como apoyos procedentes de los Presupuestos Públicos tanto en lo referente a la exención de tasas de los biocombustibles, a subvenciones directas a la inversión especifica o directamente a proyectos singulares, como a apoyos de establecimiento industrial localizado.
- ✓ **Por otro lado el sector energético (fig.2)que debe adaptarse para cubrir los objetivos establecidos en la Unión Europea esta compuesto principalmente por:**
 - ✓ Sector eléctrico (25%)
 - ✓ Sector gasista (19%)
 - ✓ Sector petróleo y sus derivados (56%)

- ✓ **El sector eléctrico ha desarrollado durante los últimos años una amplia experiencia en tecnologías renovables, significando en 2009 un 26% de la cobertura de la demanda y fijándose como objetivo para el 2020 el 45% de la cobertura de la demanda final de energía eléctrica**
- ✓ **Los sectores energéticos gas y petróleo, a pesar de tener el mayor peso en la estructura energética de cobertura de la demanda ni cuentan con una tecnología madura ni con potencial de recursos autóctono suficiente para acercarse a los objetivos establecidos ni los objetivos cubiertos se soportan directamente al ser asumidos directamente por los Presupuestos Públicos mediante la exención de tasas e impuestos para los biocombustibles, suponiendo además un apoyo diferencial importante por unidad de energía final producida**
- ✓ **El cumplimiento de los objetivos establecidos por la Unión Europea obliga a que el sector eléctrico tenga que asumir gran parte del objetivo global que en estimaciones del Gobierno necesitara alcanzar en el 2020 el 45%, aun es mas en el caso especifico de la cogeneración su evolución regulartoria ha ido modificándose para que no sea el sector de HC quien soporte su desarrollo (por ejemplo eliminando la tarifa "G" dentro del Gas Natural para cogeneración), sino que sea la tarifa eléctrica quien lo haga**
- ✓ **Si se mantienen los planes actuales y considerando la curva de aprendizaje de las distintas tecnologías, la estructura de primas a soportar esta previsto que vaya desde los 6.300 M€ del año 2010 a los 13.200 M€ del año 2020. Produciéndose una reducción paulatina de dicho valor por el vencimiento de la aportación de primas a instalaciones en funcionamiento.**
- ✓ **La curva de experiencia demostrada por las distintas tecnologías de aprovechamiento de las Energías Renovables supone asumir durante periodos largos de tiempo los costes diferenciales incurridos en las distintas instalaciones que se tienen que realizar hasta alcanzar la planificada convergencia, soportando estos costes en la actualidad la tarifa eléctrica (fig.3)**

- ✓ **Es discriminatorio interpretar que los consumidores de electricidad son los únicos que tienen que hacer el esfuerzo económico por lo que en buena lógica y con criterios de equidad el resto de sectores energéticos – sector gasista y del petróleo - deben asumir la parte del coste asociado a la producción de electricidad con tecnología renovable que les corresponda**
- ✓ **El objetivo de la propuesta es que los sectores del gas y petróleo "adquieran" parte de su objetivo de renovables al sector eléctrico manteniendo el mismo procedimiento regulatorio de facturación y consideración de la retribución actual de las Energías Renovables aunque su configuración para cada tecnología debería adaptarse considerándose las particularidades de cada una de ellas**
- ✓ **Esta medida podría reducir en tres cuartas partes los costes del régimen especial que hoy se introducen en la tarifa eléctrica, aliviando en gran medida la necesidad de subidas de la tarifa o el establecimiento de medidas que puedan frenar el desarrollo de las ER y su credibilidad**
- ✓ **Mantener el esfuerzo en el sector eléctrico que suponga un incremento del precio de la electricidad por el coste renovable introduce un incentivo para consumir derivados del petróleo y gas natural en lugar de electricidad, en un modelo energético que debe ir avanzando en una mayor electrificación como punto de partida de un desarrollo de menos dependencia y mas sostenible**
- ✓ **El pago de la cuota que corresponda a cada sector puede implementarse mediante una tasa cobrada directamente por la CNE y a cambio de la prestación de un servicio que les permitiera alcanzar de manera individualizada el objetivo de renovables**
- ✓ **CNE recaudaría las primas del RE a partir de diferentes sectores (electricidad, gas y petróleo) y podría mantener la metodología de pago a los productores del régimen especial sin que éstos tengan que asumir riesgo**
- ✓ **Trasladar este esfuerzo a todo el sector energético supondría no tener que subir la tarifa eléctrica en porcentajes no asumibles o evitar la revisión traumática de las primas frente a un incremento porcentual reducido de los precios de los combustibles**

Propuesta de soporte de la curva aprendizaje de las Energías Renovables



Objetivos - consecuencias

- **Lograr alcanzar los objetivos fijados para las Energías Renovables y su curva de aprendizaje con criterios de equidad**
- **Reparto de todos los costes soportados para el desarrollo de las Energías Renovables entre todo el sector energético**
- **Articulación de una tasa al sector hidrocarburos percibida por la CNE (siguiendo DA 12 Ley 34/1998)**
- **El reparto propuesto permitirá una reducción paulatina de la tarifa eléctrica al consumidor y reforzará el proceso de electricificación como propuesta de mayor sostenibilidad frente al mix actual**

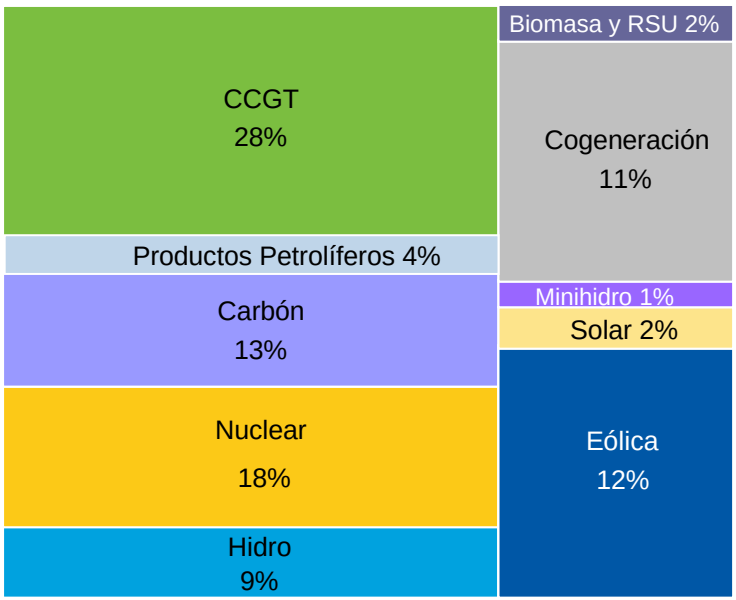
Figuras de apoyo

Fig. 1.- Estructura de producción eléctrica para los años 2009 y 2020

Mix de producción eléctrica 2009 (s/bruta)

Demanda final de electricidad: **246 TWh**

Producción Bruta: **300 TWh**



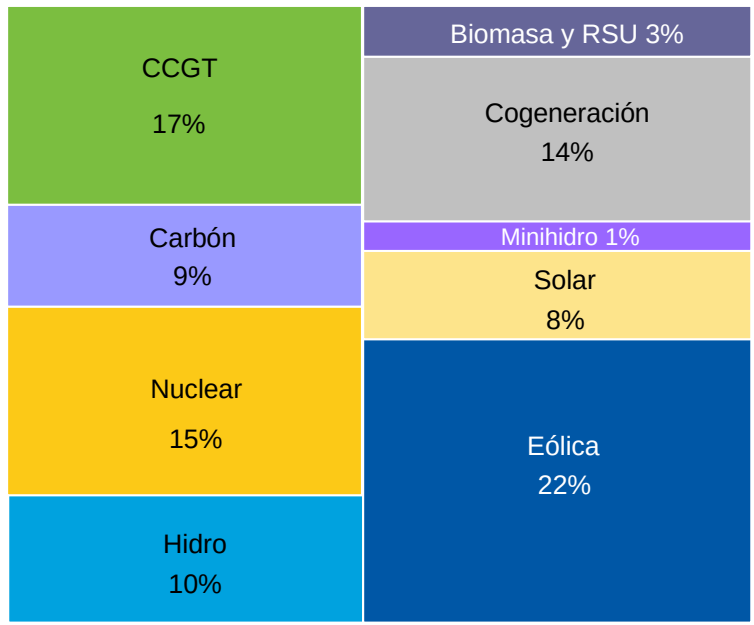
EERR.: 26%

Mix de producción eléctrica 2020 (s/bruta)

Demanda final de electricidad: **300 TWh**

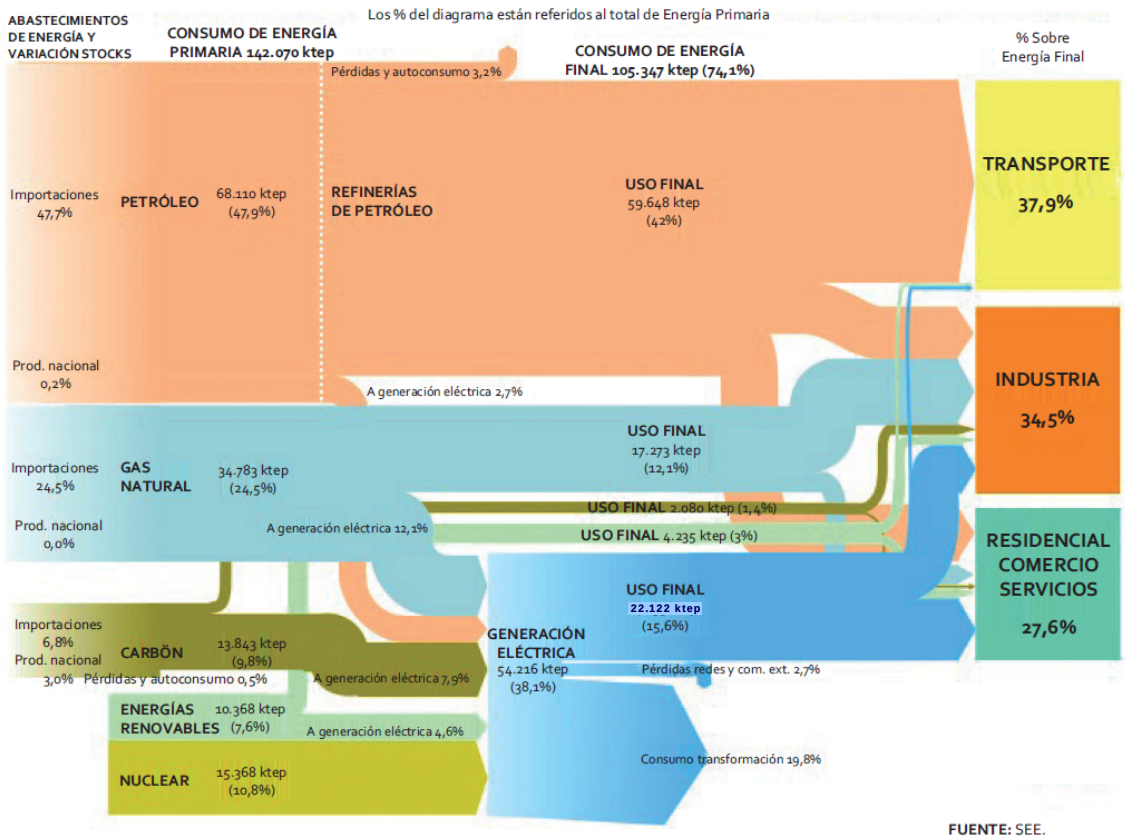
Producción bruta: **371 TWh**

Según escenario "ZURBANO"



EERR.: 45%

Fig.2.- Estructura del consumo de Energía Final en España para 2008



Distribución por vectores del consumo de energía

REPARTO	2008 ktep	2008 %
PETROLEO	52.897	57%
GAS	17.132	19%
ELECTRICIDAD	22.122	24%
TOTAL	*92.151*	*100%*

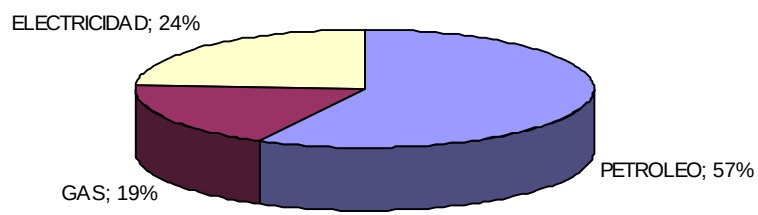
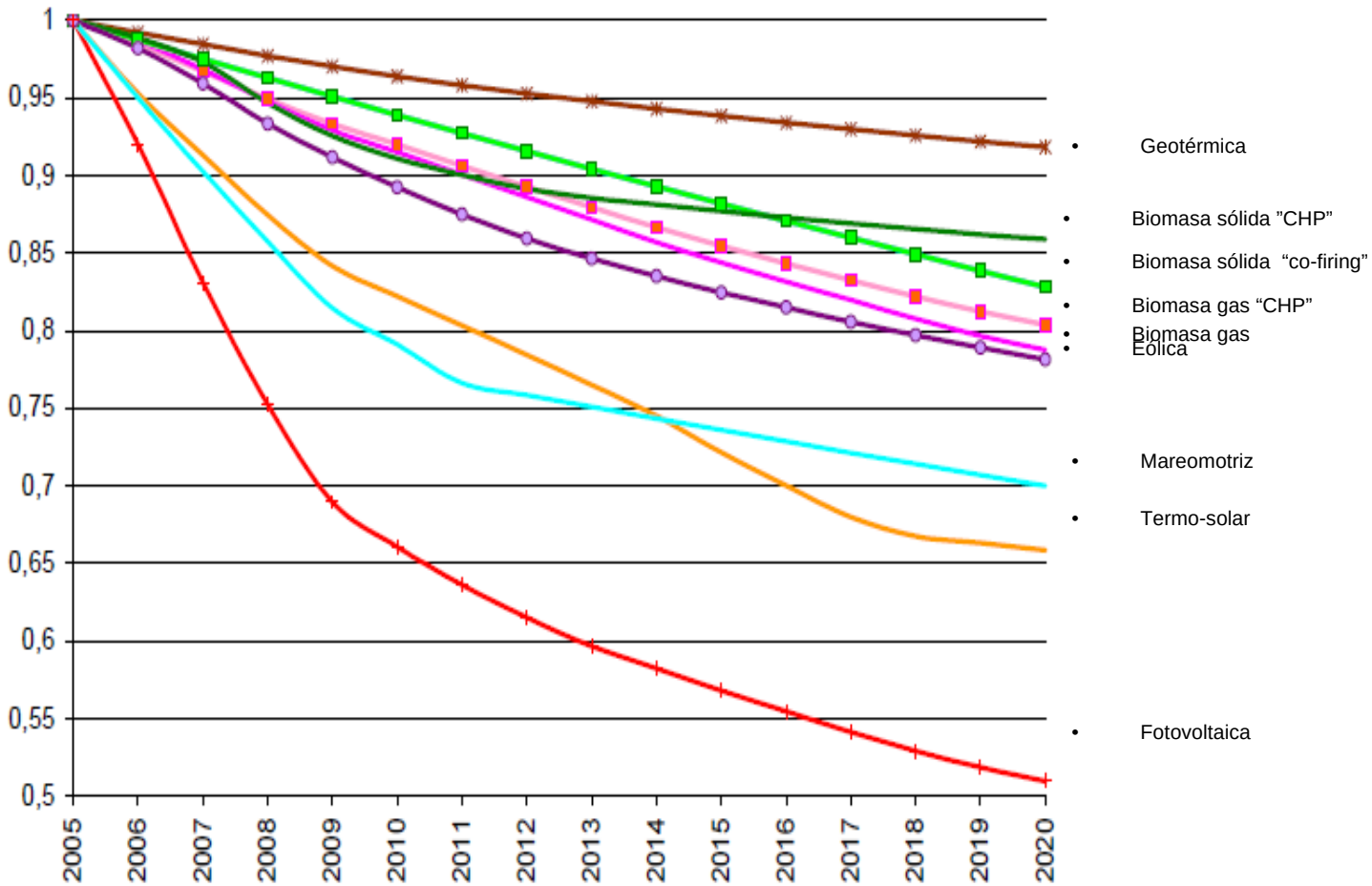


Fig.3. -Curva de aprendizaje por tecnología



El coeficiente representa el coste de inversión en cada año sobre el de 2005

- **Es necesario seguir profundizando en la consecución de los objetivos proyectados por las curvas de aprendizaje de cada tecnología objetivo**
- **El modelo regulatorio y retributivo debe asumir y exigir la evolución en el tiempo de los parámetros proyectados en función de los objetivos de potencia previstos, asumiendo los costes de las instalaciones realizadas en el periodo de convergencia**

FUENTE: "Renewable Energy Road Map" (Informe de la Comisión Europea, SEC 2006)